

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 976.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR ÓSCAR RAMÓN CENTURIÓN FRONTANILLA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 12 de septiembre de 2018

VISTO: La Nota SNC/SG/Nº 30/2018, del 31 de agosto de 2018, por medio de la cual el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, Rubén Capdevila, solicita el comisionamiento del señor Óscar Ramón Centurión Frontanilla, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que el mismo preste servicios en dicha Secretaría Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", en su artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar al señor **Óscar Ramón Centurión Frontanilla**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Cultura, a partir del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2018.
- Art. 2º Disponer que la Institución de destino, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia en los relojes marcadores, biométricos o similar, del funcionario mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización del comisionamiento y el reintegro del mismo a esta Cartera de Estado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

S Alberto Castiglioni

N10